



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 004350 03.08.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

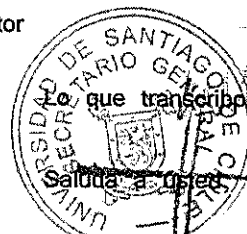
1. El contrato firmado el 09 de julio de 2018, entre la Sra. Fernanda Kri Amar, Coordinadora Institucional de Proyectos y el Sr. Juan Pequeña Constantino, de nacionalidad peruana, Docente e Investigador de la Universidad Mayor de San Marcos, Lima - Perú, Pasaporte Nro. [REDACTED], para participar en actividades del Proyecto Creación del Centro de Egresados de la FAHU Cód. FAHU-FE-01, bajo la dirección de la Sra. Margarita Loubat, en el marco del Proyecto "Convenio Marco Universidad de Santiago de Chile: Implementación año 2 del plan plurianual", USA 1755, aprobado por Decreto N°68 de 04 de abril de 2017, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$788.400.- por concepto de alimentación y alojamiento al Sr. Juan Pequeña Constantino, profesional que realizará una visita en la Facultad de Humanidades, entre el 13 y el 17 de agosto de 2018. Los pasajes fueron adquiridos a la Agencia Asesores en Viajes S.A., a través de O/C 867990-438-CM18 por un valor de \$221.002.-

2. El gasto de \$788.400.- (setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1755, cód. 1121, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZZ/GRL/mpn.

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Sra. Margarita Loubat - Facultad de Humanidades
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.

